

¿Rápidos o moderados? Las dos percepciones de la política exterior española hacia la reunificación alemana

Fast or Moderate? The two perceptions of Spain's foreign policy regarding German reunification

RODRIGO DE LA TORRE MUÑOZ

Universidad Complutense de Madrid

rdelator@ucm.es

ORCID: 0000-0003-0202-8341

Recibido: 27/02/2023. Aceptado: 24/05/2023.

Cómo citar: De la Torre Muñoz, Rodrigo, “¿Rápidos o moderados? Las dos percepciones de la política exterior española hacia la reunificación alemana”, *Revista de Estudios Europeos* 82 (2023): 240-261.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/ree.82.2023.240-261>

Resumen: La política exterior española adoptó una actitud positiva y asertiva ante la reunificación alemana, pero no estaba completamente cohesionada. Mientras que desde la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Economía se promovió una metodología rápida para la unión de las dos Alemanias, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se discrepó en el ritmo con el que tenía que llevarse a cabo. En su lugar, se inclinó más a favor de una reunificación gradual y regulada debido a la posible desaceleración que podía causarle a la integración europea. No obstante, aunque ambas posiciones derivaban de un pragmatismo institucional, terminó predominando la postura más favorecida por el Presidente del Gobierno, lo cual redundó en un incremento de la Presidencialización de la política exterior española.

Palabras clave: España; Alemania; CEE; Reunificación, Europeización.

Abstract: Spanish foreign policy adopted a positive and assertive attitude towards the German reunification, but it wasn't totally united. While Prime Minister's office and Economy Ministry promoted a quick method for the union of both Germanies, Ministry of Foreign Affairs disagreed on the rhythm. Instead, it favoured a gradual and regulates reunification because of the potential slowdown it could cause to European integration. However, although both positions stemmed from institutional pragmatism, in the end the position favoured by Spanish Prime Minister came to predominate, resulting in the creased presidentialisation of Spanish foreign policy.

Keywords: Spain; Germany; EEC; Reunification; Europeanization.

1. INTRODUCCIÓN

La reunificación alemana es uno de los eventos más abruptos de la historia internacional. Fue un caso muy particular de sucesión de Estados que tuvo lugar en un momento en el que no sólo estaba ocurriendo una acelerada transición en el sistema internacional, sino también en el proyecto de integración europea. Desde la sociología gramsciana, dichas coyunturas históricas se denominan períodos de *interregno*: etapas en las que coinciden múltiples procesos, a diferentes velocidades, en los cuales la agencia internacional cobra importancia a la hora de disolver estructuras internacionales (Gramsci, 2013: 281).

Dichas dinámicas se reflejan a través de los eventos derivados de la caída del Muro de Berlín; los cuales fueron causa y consecuencia de la erosión de la bipolaridad, pero también de la distensión internacional y la cooperación que se construyó en torno a la Comunidad Económica Europea (CEE). La unión de las dos Alemanias, aparte de una interpretación encajada en las dinámicas de la Guerra Fría, tiene también una lectura netamente europea. Supuso un cambio en las estrategias de los Estados miembros y un desafío para una cultura política que se había edificado sobre el pragmatismo institucional, el equilibrio económico comunitario y que además se había comprometido, desde el Acta Única Europea (AUE), a acelerar su expresión mediante un aumento en la integración y la interdependencia (Mazower, 2017: 459).

Asimismo, la propia agenda europea y la individual de los Estados miembros de la CEE, —incluida la de la política germano-occidental—, aceptaron incardinar la reunificación alemana en el proceso de integración europea como un paradigma de rápida cohesión (Haftendorn, 2010: 342). No obstante, la europeización de la reunificación alemana tuvo, —además de importantes efectos jurídicos y económicos sobre la CEE—, un relevante componente ideológico que se expresó de dos formas y ambas se derivaron del pragmatismo institucional que se ha mencionado anteriormente.

Por un lado, adecuar la reunificación alemana a las rápidas dinámicas de la integración europea supuso proyectar una perspectiva de rápida eficiencia resolutoria que si podía resultar beneficioso desde el plano intraalemán, también podía serlo para la cohesión económica y política de la CEE (Sanz Díaz y Sáenz Rotko, 2022: 230). Dicha perspectiva impulsó una aceleración del proceso porque confiaba en que el rápido reajuste de desequilibrios estructurales, —amparado

políticamente en las instituciones comunitarias y económicamente en una serie de reivindicaciones de tipo neoliberal—, promovería una redefinición de la gobernanza regional tendente a ampliar la cooperación y la convergencia entre los Estados miembros de la CEE y entre éstos y los países al otro lado del desintegrado Telón de Acero (Grasa Hernández, 2015). Dentro de esta perspectiva se encontraría, por ejemplo, la postura del canciller Helmut Kohl.

Por otro lado, la confianza que la distensión había proporcionado a los países de Europa Occidental, —y a sus redes de interacción comunitarias—, hizo que el leve desequilibrio causado por la europeización de la unión entre las dos Alemanias se interpretase de forma relativamente suspicaz. Para esta tendencia, el Acta Única Europea había allanado un camino que la CEE debía recorrer de la forma más continua y equilibrada posible. Es debido a esto que la reunificación alemana también se interpretó como un proceso disruptivo y ante el cuál los seguidores de esta posición se manifestaron mediante un tipo de diplomacia conservadora. Sin embargo, sus acciones no se relacionaron con un absoluto recelo ante la autodeterminación del pueblo alemán o la fusión de la República Federal (RFA) y la República Democrática (RDA); sino que más bien su postura se podría categorizar como de una perspectiva moderada de la reunificación. A su vez, coincidían en que encajar la unión dentro del proyecto de construcción europea era una decisión mucho más satisfactoria y positiva que permitirlo de manera particular (Judt, 2022: 917; Spohr, 2021: 25). El líder político que más simpatizó con esta vertiente fue el presidente francés François Mitterrand, al cual se le unió también Giulio Andreotti.

Esta dualidad permeó también en la política exterior española. Desde Presidencia del Gobierno y desde el Ministerio de Economía y Hacienda se promovió el beneficio cortoplacista que podía suponer una rápida reunificación alemana encajada en el proceso de integración europea. Para dicha estrategia fueron determinantes dos elementos: 1) la amistad personal y política que mantenían Felipe González y Helmut Kohl; y 2) la gestión del Ministerio de Economía por promover la apertura de los mercados de la RDA y, de esta manera, reconfigurar las relaciones comerciales con los cinco Länder en cuestión.

Asimismo, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) y desde la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas se apostó por un método de reunificación más lento y regulado por las instituciones comunitarias. Las preocupaciones políticas de ambos organismos de la

administración española fueron latentes hasta que se completó la unión entre las dos Alemanias, aunque su fuerza argumental fue relativa.

De esta forma, el presente trabajo se ha dividido en dos partes, tras las cuales se han incluido unas conclusiones de todo el estudio. En primer lugar, se desarrollan las primeras inquietudes de la política europea española en torno al clima de incertidumbre internacional que provocó la crisis de la RDA y la consecuente caída del Muro de Berlín. En ellas se ha especificado cómo pasaron de ser cavilaciones anticipadas, derivadas de prospecciones apresuradas, hasta consolidarse en preocupaciones con una mayor solidez argumental en torno a los posibles efectos que la transición de la Alemania Oriental podía acarrear a la CEE.

En segundo lugar, se han desarrollado las dos posturas en las que se dividió la perspectiva de España ante la reunificación alemana. Por un lado, se consolidaron los recelos que el Ministerio de Asuntos Exteriores pudo tener ante el proceso hasta convertirse en un enfoque crítico, pero no completamente escéptico, de la unión de las dos Alemanias. Por otro lado, la aceleración en la integración europea y la economía política del fundamentalismo del mercado promovieron un modelo de reunificación más rápido, el cual fue amparado por las acciones que se llevaron a cabo desde la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Economía.

La síntesis de ambos enfoques resultó en una positiva, pero matizable, actitud de España ante la reunificación alemana.

2. DE LAS PREOCUPACIONES PRIMIGENIAS A LAS SÓLIDAS INQUIETUDES DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN TORNO A LA REUNIFICACIÓN ALEMANA

A lo largo del primer semestre de 1989, España ostentó la Presidencia rotativa del Consejo Europeo. Durante ese tiempo, el europeísmo dentro de la administración del gobierno de Felipe González incrementó notablemente y tuvo la oportunidad de manifestarse de cara a la política nacional e internacional como uno de los más robustos de la CEE. Los avances en políticas de desarrollo y cohesión económica, que se llevaban desplegando desde el año anterior, consiguieron materializarse en la cumbre de Madrid de junio, lo cual aumentó las expectativas que la política europea española tenía de profundizar en la integración europea. De esta forma, durante la primera mitad de 1989 se reforzó la lógica, que ya existía previamente, entre el avance en la construcción europea y el

discurso del PSOE en torno a la modernización de la economía española (Moreno Juste, 2020: 37-40).

Para la política exterior española era importante no sólo establecer una integración firme del Mercado Interior, —lograda mediante un proceso gradual amparado por un equilibrio entre cohesión económica y cohesión social—¹, sino también sustentar los objetivos de la unificación económica del Acta Única Europea en un espacio abierto que permitiese la libre circulación de personas, además de capitales (Moreno Juste y Núñez Peñas, 2017: 151). Asimismo, para la Presidencia española de 1989, la Unión Económica y Monetaria (UEM) tenía que recibir la seguridad proporcionada por el avance que suponía hacer de la Cooperación Política Europea una política exterior comunitaria, sobre todo a partir de las transformaciones sociales que comenzaron a experimentar los países europeos al otro lado del Telón de Acero a partir de 1986.

La conexión entre seguridad externa e interna para profundizar en la integración europea no debe interpretarse solamente como una necesidad de estabilizar las dinámicas de la diplomacia española después de su adhesión a la CEE. Han de encajarse también dentro de una cultura política que apostaba por la concentración y despliegue de las dinámicas internacionales en un ámbito de actuación supranacional y mediante una práctica de gobernanza transnacional. De esta forma, el europeísmo español secundaba lo que Jürgen Habermas definió como la “regionalización” de las organizaciones internacionales (Habermas, 2006: 137).

Los resultados del Consejo de Madrid permitieron a la europeizada política exterior española ser optimista sobre los ritmos en los que la integración se encauzaba y la distensión entre las estructuras de la Guerra Fría, por su parte, no parecían alterar el *statu quo* vigente en Europa a corto plazo. Por lo tanto, durante la primera mitad de 1989 España había podido encontrar una posición cómoda en la que promovía un modelo de seguridad global a través de la iniciativa de Política Exterior y de Seguridad Común que, por su capacidad de acción

¹ “Nota sobre el Consejo Europeo de Madrid” (Madrid, 28 de marzo de 1989), sig. 64/3776, expediente (exp. a partir de ahora) 1, Archivo General de la Administración (AGA en adelante).

horizontal, podía incumbir tanto a los países al otro lado del Telón de Acero como al avance en la vigorización de la construcción europea².

Sin embargo, a partir del verano de 1989 las transformaciones en Polonia y Hungría se interpretaron desde Europa Occidental con un optimismo cauto por el impacto que dichos fenómenos podían tener en la política internacional. La percepción española de dichos fenómenos no sería una excepción y la cuestión alemana, concretamente, despertaría tanto preocupaciones generales, que pudieron atenuarse o no con el paso de las semanas, como inquietudes más sólidas a finales de 1989.

A partir de la crisis de refugiados germano-orientales que intentaban llegar a la RFA a través de las embajadas de otros países, el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) desarrolló una postura prudente ante la cuestión alemana. Dicha prudencia se basaba en cierto escepticismo del servicio diplomático español en la CEE en torno a una rápida y eficaz transformación de la RDA debido al inmovilismo ideológico del régimen de Erich Honecker.

La Presidencia española del Consejo Europeo incluyó iniciativas para el despliegue de un diálogo distendido con los países del Centro y el Este de Europa. La intención era incentivar la acción común de los Estados miembros de la CEE ante las transformaciones que experimentaba el bloque Oriental sobre la base de lo acordado en el Acta Final de Helsinki³. Sin embargo, la RDA denegó la aplicación de dichas iniciativas, las cuales encajaban en la lógica de la política europea española de incentivar la libre circulación de personas y la superación de las fronteras físicas⁴.

Desde el MAE, se contemplaba al régimen de la SED (*Socialistische Einheitspartei Deutschlands*) como un sistema todavía “anclado en el estalinismo”. La crisis de los refugiados evidenciaba el imperfecto estado en el que se encontraban las relaciones bilaterales entre España y la RDA debido a varias cuestiones. Entre ellas se encontraban

² “Nota para el sr. Presidente del Gobierno con asunto de las relaciones de los Doce con los países de Europa Central y Oriental” (Madrid, s.f.), sig. 64/3764, exp. 1, AGA.

³ “Declaración del ministro de Asuntos Exteriores, don Francisco Fernández Ordoñez, en su calidad de presidente en el Consejo de las Comunidades Europeas sobre el programa de la Presidencia española” (Estrasburgo, 17 de enero de 1989), Archivos, textos y documentos de la política exterior española (1989), Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de Información Diplomática, Archivo de la Fundación Francisco Fernández Ordoñez (AFFFO en adelante).

⁴ “Nota para el sr. Presidente del Gobierno con asunto de las relaciones de los Doce...”

el estancamiento deliberado por parte de Madrid de no profundizar en las relaciones más allá del plano científico-técnico, —sobre todo después de la adhesión a la CEE en 1986—, la rápida erosión de la renovación y extensión de acuerdos en materia comercial y el recrudescimiento de las políticas sociales del politburó del SED (Ramos Diez-Astrain, 2021: 278).

Sin embargo, también se reconocía la importancia de ciertos grupos disidentes (como *Neues Forum*) y fisuras dentro del partido político que sí abogaban por una transformación de la Alemania Oriental⁵. A su vez, el MAE destacó que a lo largo de 1989 hubo descenso de la actividad armada de las autoridades fronterizas, al igual que aumentaron las concesiones legales para que políticos de la RFA viajaran a la RDA con la intención de promover el diálogo interalemán. Para el Palacio de Santa Cruz, la crisis de refugiados no sólo podía suponer la mayor crisis entre las dos Alemanias, sino también un problema que se traspasase a las instituciones comunitarias de la CEE debido a la sangría demográfica que suponía⁶.

Los argumentos argüidos por el MAE a favor de la prudencia diplomática respecto a la cuestión alemana se vieron reforzados por los acontecimientos del 7 y el 9 de octubre de 1989 en Berlín, Leipzig y Dresde. El estado tan crítico en el que se encontraron las relaciones interalemanas a partir de esos días encendió las primeras alarmas del Palacio de Santa Cruz. Al analizar la situación internacional, en el Ministerio de Asuntos Exteriores se llegó a la conclusión de que el proceso de integración europea y de las reformas del Este eran simultáneos y se retroalimentaban, por lo que los efectos de uno tendrían consecuencias sobre el otro. De esta forma, se llegó a la siguiente lógica: si la división de Europa podía ser algo superable mediante la integración económica de la CEE, la división alemana, —la cual había demostrado ser ideológica—, también podría serlo.

Siguiendo esta correlación, la Secretaría General de Política Exterior concluyó que si existía la posibilidad de que la RFA iniciase un proceso de reunificación, este dependería del transcurso de las transformaciones en el Este. Por lo tanto, la hipotética unificación alemana que surgiese de la transición de la RDA tendría inevitablemente

⁵ Pascual, F.: “Nota informativa sobre los cambios en la Unión Soviética y en los países del Este” (Madrid, 4 de octubre de 1989), sig. 64/3753, exp. 2, AGA.

⁶ “El éxodo de la RDA” (Madrid, 11 de octubre de 1989), sig. 64/3753, exp. 2, AGA.

consecuencias para la integración comunitaria y para las expectativas que la política europea de España había cimentado sobre la base de los objetivos en materia de cohesión social y económica que había logrado desde su adhesión a la CEE. A su vez, se planteó el problema de que, dado el estado en el que se encontraba la construcción europea en ese momento, —de crecimiento económico y de apuesta por un mayor grado de integración—, dichas consecuencias, a nivel comunitario, eran impredecibles⁷.

No obstante, como ya se ha dicho, estas preocupaciones primigenias nacen de hipótesis apresuradas. Dichas cavilaciones han de encajarse en torno a un debate que es anterior a la crisis de la RDA y que tenía que ver con el temor que desde el MAE se tenía respecto a cualquier proceso que desacelerase o frenase el ritmo de integración comunitaria expuesto en el Acta Única Europea de 1986.

Concretamente, lo que inquietaba al Palacio de Santa Cruz era que la reunificación alemana supusiese una ampliación de la CEE hacia la RDA con todos los riesgos que esto conllevaba. Asimismo, también interpretaba que desde Bonn se podía facilitar la adhesión de Austria, país candidato al proceso, para lograr un equilibrio geoeconómico que tuviese el beneplácito de la URSS después de la expansión del mercado común a la Alemania Oriental⁸.

Francisco Fernández Ordoñez, ya como ministro de Asuntos Exteriores, declaró en una entrevista al diario vienés *Die Presse* que la candidatura de Austria a ser un Estado miembro más de la CEE y la resolución de la cuestión alemana podían afectar estructuralmente a las instituciones europeas⁹. Por consiguiente, los primeros temores que podía suscitar para España una Alemania unida, que supusiese como mínimo la adhesión de la RDA al espacio común europeo, tenían que ver con la revigorización de un debate comunitario interno, aunque también con las consecuencias indeterminadas que tendría la reunificación, —un proceso que *a priori* podría ser considerado como externo a la CEE por la

⁷ Secretaría General de Política Exterior: “Cambios en el Este, actitud de la RFA y la cuestión de la «arquitectura europea»” (Madrid, 11 de octubre de 1989), sig. 64/3753, exp. 2, AGA.

⁸ *Ibidem*.

⁹ “Entrevista a Fernández Ordoñez en el diario de Viena *Die Presse*” (9 de diciembre de 1988), Archivos, textos y documentos de la política exterior española (1989), Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de Información Diplomática, AFFF0.

particularidad de las relaciones interalemanas—, para la construcción europea.

Otro condicionante que determinó la temprana prudencia diplomática del Palacio de Santa Cruz fue el acelerado ritmo del que se dotaron los factores de agencia internacional después de las rápidas transformaciones de Hungría y Polonia (Spohr, 2021: 157). En el caso de la RDA, esta se manifestó en el vertiginoso agotamiento del sistema político después de la sustitución de Erich Honecker por Egon Krenz como presidente del Consejo de Estado de la Alemania Oriental el 17 de octubre de 1989 (Martín de la Guardia, 2019: 105). Alonso Álvarez de Toledo, embajador de España en la República Democrática Alemana, concluyó que el cambio de manos del régimen no era suficiente para resolver la crisis de la RDA, sino una transición, adecuada a sus particularidades identitarias y sociales, hacia una reforma y democratización del sistema socialista (Álvarez de Toledo, 2018: 75).

Las incipientes inquietudes que maduraron en el MAE durante la crisis de los refugiados de la RDA y el otoño de 1989 no tenían un desarrollo exhaustivo y se podían deber a conjeturas y proyecciones apresuradas de escenarios. Se encuadraban dentro de una atmósfera de incertidumbre generalizada en torno a las consecuencias que acarrearía la crisis de la Alemania Oriental, la cual estalló a causa de la caída del Muro de Berlín durante la noche del 9 al 10 de noviembre de 1989.

Los jefes de Estado y los servicios diplomáticos de los miembros de la CEE recibieron la noticia de la caída del Muro de Berlín con la misma actitud con la que se tomaron las transformaciones de los países del Este de Europa; con entusiasmo, pero también con la convicción de que la reforma del socialismo, o la transición a un sistema democrático liberal, de la RDA no tenía por qué acarrear la reunificación de las dos Alemanias (Lion Bustillo, 2013: 131).

Precisamente, para poder elaborar una respuesta conjunta de los Doce, el presidente francés François Mitterrand convocó un Consejo Europeo extraordinario para el día 18 de noviembre en París. Durante la preparación de la cumbre, se reunieron los ministros de asuntos exteriores de la Unión Europea Occidental (UEO) con el mismo objetivo, pero en un marco de negociación y debate en torno a la seguridad europea concretamente. Durante dicha reunión, las posturas de Francisco Fernández Ordoñez y Han Dietrich-Genscher, vicescanciller y ministro de Asuntos Exteriores de la RFA, estuvieron bastante próximas. Ambos coincidieron en la necesidad de actuar prudentemente, bajo el paraguas

de la seguridad atlántica y acercando el diálogo y la distensión hacia los países del Pacto de Varsovia (de la Torre Muñoz, 2022: 140).

La moderación del MAE respecto a la cuestión alemana también se reforzó después de la caída del Muro de Berlín debido a una carta que Eduardo Foncillas, embajador de España en la RFA, envió a Francisco Fernández Ordoñez un par de días antes del 9 de noviembre. En ella, el diplomático expuso que la disolución del socialismo en la RDA acarrearía serios cambios estructurales a la estrategia de la Alemania Occidental para afrontar la intensa coyuntura de la construcción europea. Según Foncillas, desde el gobierno de Helmut Kohl se habían estado desplegando dinámicas transnacionales de tipo económico a través de las cuales la República Federal había transmitido tendencias e influencias europeístas para promover la adhesión de la RDA en el Mercado Interior. La condición que el gobierno federal impuso a la continuación de dicha estrategia sería que la RDA iniciase un proceso de transición hacia el modelo de democracia liberal¹⁰.

Consecuentemente, el efecto inmediato que tuvo la caída del Muro de Berlín y la apertura formal de la frontera interalemana fue el de intensificar las inquietudes, que ya existían previamente, de la diplomacia española respecto a la cuestión alemana y su relación con la integración comunitaria. La proyección de dichas preocupaciones, a partir de noviembre de 1989, discurrió en dos niveles distintos, pero complementarios, de la política exterior de España.

Por un lado, en términos de seguridad occidental, la suspicacia de la diplomacia española giraba en torno a la neutralidad extensiva derivada de las transformaciones en el Centro y el Este de Europa. Sus transiciones hacia modelos liberales o reformistas ponían en tela de juicio las bases ideológicas del Pacto de Varsovia y los acercaba a una neutralidad geopolítica que alteraba el *statu quo* estructural de la Guerra Fría. El representante permanente de España en la OTAN, Máximo Cajal, diseñó un escenario incierto en el que explicaba que las competencias de la CEE debían de aumentar si quería colaborar directamente, —como un solo actor—, con la Alianza Atlántica para restaurar la estabilidad política derivada de la distensión.¹¹

¹⁰ Carta de Eduardo Foncillas, embajador de España en la RFA, a Francisco Fernández Ordoñez (Bonn, 7 de noviembre de 1989), sig. 64/3764, exp. 2, AGA.

¹¹ Máximo Cajal: “España y la «arquitectura europea»” (Madrid, 10 de noviembre de 1989), sig. 64/3764, exp. 2, AGA.

Por otro lado, en lo tocante a las relaciones internacionales dentro del marco de la integración comunitaria, la perturbación de la política europea española, que englobaba también la de Felipe González en este momento, se basaba en que la transición de la RDA podía condicionar la postura de la RFA sobre ciertos aspectos determinantes para ampliar las capacidades de la construcción europea. Desde Madrid se temía que en Bonn se comenzase a perder interés sobre los asuntos que daban fuerza a la cohesión económica y social de la organización que se aprobaron en el Consejo Europeo de Madrid. Al mismo tiempo, de cara a la cumbre extraordinaria de París, también se aclaró el apoyo de España a las decisiones tomadas por la libre determinación del pueblo germano-oriental¹². Esta línea de actuación fue seguida también por Felipe González, quien en una rueda de prensa después del Consejo Europeo declaró que España apoyaría todas las medidas que se tomaran en el seno de la CEE y que sirviesen para promover la democratización de la RDA¹³.

Sin embargo, este tipo de comportamientos de la política exterior española no se relacionan con un completo escepticismo en torno a la reunificación alemana. El historiador Walther L. Bernecker explicó que la postura de Fernández Ordoñez después del Consejo extraordinario de París podía ser susceptible de considerarse relativamente desconfiada o indiferente ante la cuestión por sus declaraciones sobre que la reunificación “no estaba en el orden del día” (Bernecker, 1992: 258). Pero el ministro también añadió que:

Si a largo plazo los pueblos de ambos Estados muestran su voluntad de unirse será hartamente difícil impedirlo. El proceso podrá llevarse a cabo pero de forma razonable, es decir, con garantías para el conjunto de Europa y la URSS¹⁴.

¹² “Grupo de reflexión sobre España y la nueva «arquitectura» europea” (Madrid, 16 de noviembre de 1989), sig. 64/3764, exp. 2, AGA.

¹³ “Conferencia de prensa del Presidente del Gobierno, Felipe González, después de la «Cumbre» extraordinaria de la Comunidad Europea” (París, 18 de noviembre de 1989), Actividades, textos y documentos de la política exterior española (1989), Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de Información Diplomática, AFFFO.

¹⁴ Ignacio Cembrero: “Fernández Ordoñez: «La reunificación de Alemania no está en el orden del día»”, *El país*, 16 de noviembre de 1989.

Durante las primeras semanas de noviembre, no hubo una negatividad rotunda en torno a una posible reunificación alemana porque no se contemplaba a corto plazo. Después de la caída del Muro de Berlín, las inquietudes de la política europea española se agravaron debido a las consecuencias que los cambios en la RDA podrían tener sobre la política de la RFA y respecto a la CEE, tanto en materia de integración como de seguridad externa.

El punto de escisión entre una posición más moderada, —secundada por el MAE—, y otra muy favorable a la reunificación alemana, —defendida por el gabinete de internacional de Presidencia del Gobierno, por Felipe González y por algunos sectores del Ministerio de Economía y Hacienda—, se concretó después de que Helmut Kohl presentase ante el *Bundestag* su decálogo particular para la reunificación alemana el 29 de noviembre de 1989.

Establecer la unión de las dos Alemanias como un objetivo de la política exterior de la RFA suponía acelerar el proceso, algo que necesitaba debido al enorme incremento en gasto público que Bonn emitió para la cobertura social de los refugiados germano-orientales. Por otro lado, la intención de definir a la reunificación alemana y la integración europea como dos procesos diferentes, pero directamente conectados y paralelos en el tiempo, se debió a que desde el gobierno de Kohl se decidió afirmar el equilibrio europeísta en el que la RFA tradicionalmente se había sentido cómoda (Anderson, 1999: 15; Spohr, 2021: 160 y 192).

En el Consejo Europeo ordinario de Estrasburgo, la delegación española decidió apoyar el plan de Helmut Kohl para la reunificación como un acto de comprensión política hacia la RFA y porque interpretó que era lo más necesario para garantizar el equilibrio institucional de la CEE¹⁵. Sin embargo, la metodología con la que se definió la reunificación fue lo que abrió una brecha en la positiva actitud general de España ante el proceso.

Por un lado, el acelerado ritmo con el que se contemplaba la transición de la RDA y el cambio sustancial de las relaciones interalemanas, —que pasarían de ser unas relaciones interestatales a unas comprendidas en un plano confederal—, hizo que se consolidaran y

¹⁵ Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas: Informe sobre las relaciones con Europa Central y Oriental (Madrid, 5 de diciembre de 1989), sig. 64/3764, exp. 3, AGA.

maduraran las inquietudes políticas del MAE. Desde la Representación Permanente de España en las Comunidades Europeas se estipuló que una reunificación alemana apresurada y excesivamente rápida podría acarrear el desajuste de las fronteras europeas, el estancamiento de la UEM en una serie de dinámicas de tipo de cambio más volátiles todavía que las que ya la soportaban y el desequilibrio en las organizaciones de seguridad por la posible neutralidad de la nueva Alemania unida¹⁶. Asimismo, desde el servicio diplomático español en la RDA se secundaba la inquietud en torno a la posibilidad de que la reunificación alemana se completase antes que los desafíos de la integración europea (Álvarez de Toledo, 2018: 182).

Por otro lado, desde la Presidencia del Gobierno se estuvo completamente de acuerdo con el método de ejecución de Helmut Kohl para la reunificación alemana (Lion Bustillo, 2013: 205). Tanto Felipe González como el Canciller alemán concebían la alta velocidad del proceso como parte de la solución a los retos de liberalización económica que la CEE se había planteado de cara al año 1992. Para ambos líderes de gobierno, una unión alemana rápida resolvería simultáneamente los problemas de la transición particular de la RDA y aquellos que bloqueaban el impulso político que la integración necesitaba (Barbé Izuel, 1999: 157).

3. ¿UNA REUNIFICACIÓN RÁPIDA O MODERADA?

Durante el primer trimestre de 1990, ambas posturas maduraron lo suficiente como para estar bien definidas. Sin embargo, no eran posiciones opuestas, sino dos perspectivas que coexistían dentro de la positiva actitud general de España ante la reunificación alemana. Asimismo, tampoco se puede encajar al enfoque más inclinado a favor de la rápida reunificación solamente dentro de la relación personal entre Felipe González y Helmut Kohl.

Para algunos sectores del propio Ministerio de Asuntos Exteriores el apartado bilateral de las relaciones hispano-alemanas invitaba a hacer un balance positivo de la reunificación. Esto se debía principalmente a lo prometedora que podía ser para la economía española la apertura de los

¹⁶ Representación Permanente de España en las Comunidades Europeas: “Ideas para la intervención en el debate sobre los resultados del Consejo Europeo” (Bruselas, 12 de diciembre de 1989), sig. 64/3764, exp. 3, AGA.

mercados de la RDA. La inserción de la economía de la Alemania Oriental en el Mercado Común podía suponer un incremento de la demanda de inversión en el sector de la construcción. Lo cual, a su vez, incrementaría las posibilidades de expansión para la industria española. No obstante, a causa del carácter transitorio de la economía de la RDA, la extensión de las inversiones españolas debía llevarse a cabo paulatina y gradualmente con la intención de garantizar un flujo de capital seguro que allanase, previamente, el camino para la completa inmersión de empresas financieras¹⁷.

Esta postura coincidía con la de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Hacienda, la cual de cara al Consejo de París aconsejó que España tuviese una positiva posición ante los cambios de la RDA dado que era el país socialista que, desde el punto de vista comercial, más colaborador se había mostrado. Por otro lado, también era el Estado en transición que mejor situación económica tenía de los países al otro lado del Telón de Acero¹⁸.

Como ya se ha dicho anteriormente, a la altura de 1989 las relaciones bilaterales entre España y la RDA se habían estancado, pero un año antes de la crisis de la Alemania Oriental tenían perspectivas de expandirse en el ámbito comercial. La intención era ampliar los acuerdos de esta índole y duplicar los intercambios en 1990 (Ramos Díez-Astrain, 2022: 46). Por lo tanto, era lógico que el Ministerio de Economía y Hacienda se mostrase a favor de una reunificación alemana rápida para resucitar dicha conexión y poder trasladar capital español a la liberalización del mercado germano-oriental.

En lo que respecta a la relación entre ambos jefes de gobierno, lo que les inclinaba a favorecer una rápida reunificación alemana era precisamente la relación que mantenían para beneficiarse mutuamente de situaciones que requerían un refuerzo internacional. La adhesión de España a la CEE, que había sido posible en parte gracias al impulso que Helmut Kohl decidió darle en el Consejo de Stuttgart de 1983, y la posición de Felipe González a favor del despliegue de los Euromisiles ese mismo año allanaron un camino de confianza entre los dos líderes de

¹⁷ “La economía de la RFA. Relaciones con España, comercio e inversiones”, 64/3754, exp. 2, AGA.

¹⁸ Secretaría de Estado de Comercio: “Reformas de los países del Este de Europa e implicaciones para el sector exterior español”, sig. 64/3764, exp. 2, AGA.

gobierno que se traspasó al ámbito más amplio de las relaciones hispano-alemanas en el momento de la reunificación (Sanz Díaz, 2020: 101).

Asimismo, la coexistencia de dos perspectivas diferenciadas y el predominio de la postura de Felipe González sobre la del MAE concluyeron en una Presidencialización de la actitud española ante la reunificación alemana. Este fenómeno ya estaba consolidado antes de que se desarrollaran los acontecimientos posteriores a la caída del Muro de Berlín (Sanz Díaz y Fernández Fernández, 2018) y, de hecho, el caso de la unidad de Alemania lo resaltó. Si la postura de Felipe González fue la que predominó en el discurso y la actitud general de España ante la reunificación alemana, fue debido a que fue la que prevaleció en las cumbres internacionales.

En contraste, los órganos del Ministerio de Asuntos Exteriores que estuvieron envueltos en los sucesivos Consejos Europeos no dudaron en mostrarse moderados ante el presidente del Gobierno.

En el Consejo Extraordinario de Dublín, la Comisión expuso un plan para establecer las relaciones entre el proceso de reunificación y las instituciones europeas que se desarrollaría en tres fases. A lo largo de éstas se incluía una transición desde la unión de la RFA y la RDA a la completa consolidación de la Alemania unida en la CEE. Sin embargo, las consecuencias derivadas del proceso fueron interpretadas por la Comisión como un caso particular de adhesión que podía acarrear los mismos efectos que una convencional¹⁹. Ante dicha situación, —para apaciguar todo lo posible los inconvenientes de este caso anómalo en la historia de la integración—, la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas propuso a la Presidencia del Gobierno y a la delegación que acudió al Consejo Extraordinario de Dublín dos cambios al plan de la Comisión para la reunificación alemana; 1) la aplicación del derecho comunitario en la RDA después de la unificación política, para que fuese una consecuencia del proceso y no una fase gradual del mismo; y 2) la posibilidad de que la CEE inspeccionase la reunificación, la cual si se aceleraba tenía que asegurar todo lo posible la estabilidad del proceso de integración europea y el equilibrio institucional²⁰.

¹⁹ ««La Comunidad y la unificación alemana», comunicado de la Comisión de las Comunidades Europeas» (Bruselas, 20 de abril de 1990), sig. 64/3765, exp. 1, AGA.

²⁰ Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas: “Nota para la reunión informal de ministros de Asuntos Exteriores, Dublín 21.4.90, asunto: unificación” (Madrid, 19 de abril de 1990, sig. 64/3765, exp. 1, AGA.

Sin embargo, el servicio exterior español también tenía argumentos para no recelar completamente de la reunificación alemana debido a los cambios que experimentó el propio proceso durante los meses que se llevó a cabo. En la cumbre de la OTAN de julio de 1990, la nueva Alemania unida declaró claramente su atlantismo y, a cambio, España secundó la reducción completa de las fuerzas convencionales en el territorio de la zona occidental y la reducción parcial de las fuerza nucleares²¹.

Por lo tanto, a diferencia de lo que podía parecer desde la Presidencia del Gobierno, las inquietudes por las posibles consecuencias de la reunificación alemana en materia de política europea, y no tanto de dinámica propia de la Guerra Fría, fueron latentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores. La resolución paulatina de dichas cuestiones netamente europeas, —conforme a la forma en la que el proceso de integración fue discurriendo—, fueron lo que amplió las perspectivas del Palacio de Santa Cruz y lo que hizo más asertiva su actitud ante la reunificación alemana a partir del Consejo extraordinario de Dublín. En términos comparativos, un proceso similar experimentó también la política exterior italiana de Andreotti y De Michelis, pero en su caso se pasó de un escepticismo absoluto a una posición moderada (Varsori, 2015: 408).

La postura moderada del Ministerio de Asuntos exteriores encuentra su lógica si se encaja dentro de unas dinámicas que tienen una naturaleza particularmente europea. Aunque éstas estuviesen directamente relacionadas con el conflicto de la Guerra Fría, la distensión y la flexibilidad imperante de la bipolaridad en los años ochenta creó una coyuntura internacional propia en el Viejo Continente. En ella, la interdependencia institucional y los efectos transnacionales de la gobernanza regional construyeron una serie de prioridades en la agenda política de los Estados miembros, —la cual estuvo, en su mayoría, enfocada en la cuestión de la construcción europea—, que se vio potencialmente amenazada por la agencia internacional posterior a la caída del Muro de Berlín. Relacionar posturas como las del Ministerio de Asuntos Exteriores español, que difieren de las de los jefes de Gobierno y los principales líderes políticos, con estas dinámicas propias del Viejo Continente nos permiten observar una dimensión específicamente

²¹ “La unificación alemana” (Madrid, 12 de junio de 1990), sig. 64/3754, exp. 3, subcarpeta 2, AGA.

européa de la Guerra Fría sin estar completamente determinada por el sistema bipolar (Romero, 2014: 701).

Esto último se demostró durante la gira que hizo Genscher en marzo entre la RFA y los demás países de la Europa Occidental, entre los que se encontró España, para aplacar las altas voces que surgieron por el programa de Helmut Kohl para la reunificación. Desde el Palacio de Santa Cruz se reconoció que el programa que dio el Vicecanciller en la Academia Protestante de Tutzing podía ser más adecuado para la transición de la RDA²² porque estipulaba un ritmo más lento de la reunificación a través del artículo 147 de la Ley Fundamental de Bonn, —con el cual el MAE también simpatizaba²³—. Este dispositivo del sistema político alemán permitía la organización de un referéndum en la RDA y el posterior desarrollo de una asamblea constituyente. Lo cual ralentizaría en gran medida la reunificación, pero también haría aumentar considerablemente el gasto público de la RFA para reflotar la economía de la Alemania Oriental.

A pesar de que la reunificación terminó siendo una síntesis tanto de las propuestas de Kohl como de Genscher, se puede deducir lo siguiente respecto a su componente político e internacional: entre las jefaturas de gobierno de España y la RFA y sus respectivos ministerios de Asuntos Exteriores había una división de opiniones respecto a la metodología a seguir para llevarla a cabo.

Una vez que se firmó el Tratado Sobre un Arreglo Definitivo de la Cuestión Alemana (o Tratado 2+4) y Helmut Kohl acordó, —mediante un comunicado conjunto con Mitterrand—, promover dos Conferencias Intergubernamentales paralelas para la Unión Política y la UEM, fue cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores aceptó con más asertividad la reunificación alemana. Esto se debía a que, en un principio, la consolidación del Mercado Único no se desaceleraba (Martín de la Guardia, 2019: 191).

De esta forma, en el equilibrio entre la reunificación alemana y la profundización en la integración europea, España pudo confiar en el apoyo de la Alemania unida para la UEM y, simultáneamente, reforzar la propuesta de la Europa Social.

²² “Coordenadas internacionales del proceso de unificación alemana” (Madrid, 7 de marzo de 1990), sig. 64/3754, exp. 2, AGA.

²³ Informe de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas sobre el discurso de Genscher en Tutzing (Madrid, 8 de febrero de 1990), sig. 64/3754, exp. 2, AGA.

Sin embargo, a pesar de esto último, las dificultades financieras a causa de la reunificación salieron a la luz cuando el *Bundesbank*, —el organismo que en la práctica regulaba la política monetaria de los Estados miembros de la CEE—, aumentó los tipos de interés en 1992. Esto se debía a la tarea económica que suponía para la Alemania unificada y para la naciente Unión Europea (UE) soportar el esfuerzo económico causado por la adhesión de la RDA al Mercado Común. Esta medida aumentó la inflación en Europa y supuso una de las razones por las cuales en los meses consecutivos a la firma del Tratado de Maastricht se devaluaron las monedas de Portugal, España e Irlanda (Martín de la Guardia, 2012: 171-172).

En este orden de cosas, para autores como Ivan T. Berend, las acciones del *Bundesbank*, derivadas de los costes económicos de la reunificación alemana, transmitieron un estado de recesión al resto de economías europeas (Berend, 2013: 77). Esto se debió al predominio de la actitud de sectores europeos que valoraron la abrupta apertura de los mercados de la RDA como algo inmediatamente positivo. Sin embargo, estas posiciones cortoplacistas, —entre las que se encontraban las perspectivas más a favor de una reunificación apresurada en España—, que secundaban una unificación rápida de Europa, pasaron por alto el sacrificio que a cambio se hizo de la completa cohesión económica y social de la CEE.

4. CONCLUSIONES

Desde su adhesión a la Comunidad Económica Europea en 1986, la política europea de España había consistido en reivindicar una profundización en la integración comunitaria. Los esfuerzos que desplegó y los resultados diplomáticos que obtuvo construyeron una serie de expectativas, —amparadas por un institucionalismo pragmático de los gobiernos del PSOE—, en torno a una positiva consolidación del proyecto comunitario en 1992. Durante la Presidencia rotativa del Consejo Europeo que ostentó, España defendió una simultánea cohesión económica y social a la vez que promulgaba a favor de una arquitectura de seguridad global que fuese capaz de materializarse en acciones colectivas de los Doce.

Cuando a partir del verano de 1989 comenzaron a abrirse las primeras grietas del Telón de Acero, la confianza de la política exterior española en el camino hacia la completa formación del Mercado Único

no se vio alterada, aunque sí se continuó la tendencia europea de mantener una diplomacia conservadora y cauta ante los cambios en Hungría y Polonia. No obstante, la cuestión alemana, que comenzó a desarrollarse a partir de la crisis de los refugiados germano-orientales, sí despertaría las primeras inquietudes por la relación que tenía la RFA con la RDA y con el proyecto europeo.

El Ministerio de Asuntos Exteriores fue el primer organismo de la política exterior española que desarrolló unas preocupaciones primigenias durante el otoño de 1989. Éstas se fundamentaron en un escepticismo en torno a la eficacia con la que la RDA podía llegar a resolver la crisis social y económica que afrontaba. La situación tan delicada de las relaciones entre las dos Alemanias llevó al funcionariado del Palacio de Santa Cruz y de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas a plantear escenarios en los que la reunificación alemana, —la cual a la altura de octubre de 1989 aún no se planteaba—, bloquearía y desharía el recorrido realizado por la integración europea. De manera específica, lo que alimentaba las inquietudes primigenias del MAE era que la reunificación alemana supusiese los mismos efectos perniciosos que una ampliación de la CEE.

Sin embargo, las reivindicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores por practicar una diplomacia conservadora ante la cuestión alemana no cobraron fuerza argumental hasta la caída del Muro de Berlín. Aparte de que se agravaron las preocupaciones en torno a las relaciones internacionales comunitarias, también surgieron nuevas suspicacias, aunque de relativa intensidad, hacia la posible neutralidad de la RFA si llegaba a reunificarse. Pero, a diferencia de la posición de otros países, la posición de España ante la reunificación alemana nunca fue escéptica, ni negativa, tal y como se demostró en el Consejo Extraordinario de París de noviembre de 1989.

La cautela generalizada de la política exterior española se quebró después de que el canciller Helmut Kohl presentase un programa definido para llevar a cabo la reunificación alemana. El método por el cual se completaría, después de cuarenta años desde su división, la unión de las dos Alemanias dividió la posición española al respecto. Aunque la actitud general siguió siendo positiva, se desarrollaron dos perspectivas cuya diferencia radicaba en el método por el cual el gobierno de Bonn pretendía llevar a cabo la reunificación.

Por un lado, se formó una corriente a favor del acelerado ritmo con el que se desarrollaría la unión entre las dos Alemanias, impulsada

desde Presidencia del Gobierno y sectores del Ministerio de Economía y Hacienda. Y, por otro lado, se consolidaron las suspicacias del Ministerio de Asuntos Exteriores en una posición más moderada y a favor de desplegar dispositivos de control institucional para que el proceso desequilibrase lo menos posible el esfuerzo en la integración europea.

La compatibilidad entre estas dos perspectivas dentro de una actitud positiva de la política exterior española ante la reunificación alemana refleja dos enfoques lógicos y coherentes con el momento histórico en el que tuvieron lugar. La agencia internacional derivada de los cambios estructurales de la Guerra Fría aceleró tanto el ritmo de las relaciones internacionales en Europa que hizo posible la aparición de dinámicas híbridas, como la que se ha estudiado en estas páginas. Éstas, debido al período de *interregno* en el que se desarrollaron, intentaban dar respuesta tanto a problemas estructurales del sistema internacional, —en el caso que nos atañe, de la Guerra Fría—, como a los nuevos que surgieron debido a la distensión, —como el refuerzo a la integración europea que tuvo lugar en los años ochenta—.

Por último, cabe mencionar que el predominio de una perspectiva sobre otra, —y el hecho de que esto repercutiese en una intensificación de la Presidencialización de la política exterior española—, era también algo coherente en función de su europeización. Esta requería que la consolidación democrática de España se acelerase y derivó en situaciones de diferente asimilación de una cultura política europea flexible. Lo cual hizo posible que se defendiesen dos perspectivas diferentes dentro de una positiva más amplia y bajo el mismo sello del europeísmo.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Toledo, Alonso (2018), *En el país que nunca existió. Diario del último embajador español en la RDA*. (2ª), Madrid, Cuadernos del laberinto.

Anderson, Jeffrey (1999), *German Unification and the Union of Europe: The domestic politics of Integration Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.

Barbé Izuel, Esther (1999), *La política europea de España*, Barcelona Ariel.

- Berend, Ivand T. (2013), *Europa desde 1980*, Madrid, FCE.
- Bernecker, Walther L. (1992), “España y la unificación alemana” en Walther. L. Bernecker (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Frankfurt, Separata, pp. 257-275.
- de la Torre Muñoz, Rodrigo (2022). La actitud española ante el final de la guerra Fría y la reunificación alemana: Expectativas, preocupaciones políticas e inquietudes económicas (1988-1991). *Revista de Historia Autónoma*, 20(1), pp. 129-146.
- Gramsci, Antonio (2013), *Antología*, Madrid, Akal
- Grasa Hernández, Rafael (2015), “Neoliberalismo e Institucionalismo. La reconstrucción del Liberalismo como teoría sistemática internacional” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, pp. 97-126.
- Habermas, Jürgen (2006), “El proyecto kantiano y el Occidente escindido”, en *El Occidente escindido*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 111-188.
- Haftendorn, Helga (2010), “The unification of Germany, 1985-1991”, en M. P. Leffler y O. A. Westad (eds.), *The Cambridge History of the Cold War. Volume III: Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 333-356.
- Judt, Tony (2022), *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945* (18.^a ed.), Barcelona, Taurus.
- Lion Bustillo, Javier (2013), *La Comunidad Europea y la unificación alemana*, Logroño, UNIR Editorial.
- Martín de la Guardia, Ricardo (2012), *1989, el año que cambió el mundo. Los orígenes del orden internacional después de la Guerra Fría*, Madrid, Akal.
- Martín de la Guardia, Ricardo (2019), *La caída del Muro de Berlín. El final de la Guerra Fría y el auge de un nuevo mundo*, Madrid, La Esfera de Libros.
- Mazower, Mark (2017), *La Europa negra*, Valencia, Barlin Libros.
- Moreno Juste, Antonio (2020), “El relato europeo de España: De la transición democrática a la gran recesión”, *Ayer*, 117(1), pp. 21-45.

- Moreno Juste, Antonio y Núñez Peñas, Vanessa (2017), *Historia de la Construcción Europea desde 1945*, Madrid, Alianza editorial.
- Ramos Díez-Astrain, Xavier M. (2021), *A través del Telón de Acero. Historia de las relaciones políticas entre España y la RDA (1973-1990)*, Madrid, CEPC.
- Ramos Díez-Astrain, Xavier M. (2022), “RDA-España. Las relaciones comerciales, 1949-1990” en Carlos Sanz Díaz y José M. Faraldo Jarrillo (eds.), *La otra Alemania. España y la República Democrática Alemana (1949-1990)*, Granada, Comares, pp. 29-46.
- Romero, Federico (2014), “The Cold War historiography at the crossroads”, *Cold War History*, 14(14), pp. 685-703.
- Sanz Díaz, Carlos (2020), “La República Federal de Alemania ante los procesos de adhesión de Portugal y España a las Comunidades Europeas (1974-1986)” en Julio Prada, Emilio F. Grandío, y José R. Rodríguez (eds.), *En transición. Europa y los retos de la representatividad*, Madrid, Catarata, pp.83-103.
- Sanz Díaz, Carlos, y Fernández Fernández, José M. (2018), “Pensar y proponer la política exterior. El Departamento de Internacional de la Presidencia del Gobierno: Origen y desarrollo (1976-1996)”, en Juan C. Pereira Castañares, Adela M. Alija Garabito y Misael A. López Zapico (eds.), *La política exterior de España. De la transición a la consolidación democrática (1986-2001)*, Madrid, Catarata, pp. 11-29.
- Sanz Díaz, Carlos, y Sáenz Rotko, José M. (2022), *La Guerra Fría. Una historia inacabada*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Spohr, Kritina (2021), *Después del Muro. La reconstrucción del mundo después de 1989*, Barcelona, Taurus.
- Varsori, Antonio (2015), “Italy, the East European Revolutions, and the reunification of Germany, 1989-92”, en W. Mueller, M. Gehler, y A. Suppan (eds.), *The Revolutions of 1989: A handbook*, Viena, OAW, pp. 403-417.